INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN VERACRUZ
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
I3P-INEJLEVER-006/2015
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"

LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN VERACRUZ DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 59, 61, 61, 63 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ARTÍCULO 26 AL 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 31 AL 68 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, Y CAPÍTULO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ, C.P. 91000 CON LOS TELÉFONOS: 8416490 Y 8416493 EXT. 300025 Y 300024, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ESPECIALIZADAS EN EL SUMINISTRO DE **"BIENES INFORMÁTICOS"**, EN ADELANTE **"EL PARTICIPANTE"**, A CONCURSAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **I3P-INEJLEVER-006/2015 NACIONAL,** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

LA PRESENTE INVITACIÓN TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE **"BIENES INFORMÁTICOS"**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

2.1 IDIOMA DE LAS PROPUESTAS:

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.2 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO**.

2.3 OBTENCIÓN DE LAS BASES:

LAS BASES SE PODRÁN OBTENER EL DÍA **19 DE AGOSTO** DE DOS MIL QUINCE, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ, TELÉFONOS, 01 228 8416490 Y 8416493 EXT. 300024 Y 300025, DE 10:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A 20:00 HRS.

2.4 COSTO DE LAS BASES:

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ GRATUITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS.

2.5 TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INFORMÁTICOS SERÁ FORMALIZADO CON **"EL PARTICIPANTE"** GANADOR A TRAVÉS DE UN CONTRATO CUYO IMPORTE SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE $ **310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.**), CUYO TECHO PRESUPUESTAL PARA LAS CINCO COMPUTADORAS PORTÁTILES ES DE $30,000.00 POR CADA UNA, PARA LAS TRES IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO $30,000.00 POR CADA UNA Y PARA LAS DOS IMPRESORAS LÁSER COLOR ES DE $35,000.00 POR CADA UNA, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL INSTITUTO".**

EL PLAZO PARA ENTREGAR LOS BIENES INFORMÁTICOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR "**EL PARTICIPANTE"** GANADOR, SERÁ DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL MISMO DÍA DEL FALLO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL DÍA 1 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

2.6 OPCIONES:

NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, LA PROPUESTA SE DEBERÁ AJUSTAR AL CONTENIDO DE ESTAS BASES.

2.7 TIEMPO DE PRESENTACIÓN

"EL PARTICIPANTE" DEBERÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL TIEMPO ESPECIFICADO Y DE COMÚN ACUERDO CON **"EL INSTITUTO"** DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

2.8 RESPONSABILIDAD POR ALTERACIÓN.

CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PARTICIPANTE"** ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER ALTERACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, SIN EL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO".**

2.09 GARANTÍAS:

2.09.1 DEL SERVICIO.

"EL PARTICIPANTE" GARANTIZARÁ POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS SERÁ DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

2.09.2 ECONÓMICA.

"EL PARTICIPANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGARÁ UNA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR EL EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, LA CUAL SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

2.10 VISITAS Y VERIFICACIÓN.

"EL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PARTICIPANTE"**, TANTO LA QUE SE DESPRENDE DE ESTAS BASES COMO CUALQUIER OTRA QUE SOLICITE PARA ACLARACIÓN.

"EL PARTICIPANTE"OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"** PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES.

2.11 PRECIO.

"EL PARTICIPANTE" OFERTARÁ EL COSTO MÁS BAJO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, SEÑALANDO EN SU PROPUESTA TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN, EL CUAL SERÁ FIRME DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.12 CONDICIONES DE PAGO:

LA FECHA DE PAGO SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, A MÁS TARDAR A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

LA DESCRIPCIÓN DE LO QUE ES OBJETO ESTE CONTRATO EN LA FACTURA Y/O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONTENER LA MISMA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL **ANEXO TÉCNICO** DEL CONTRATO.

EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS.

"EL PARTICIPANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR CONCEPTOS OMITIDOS EN SU PROPUESTA.

2.13 IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PARTICIPANTE",** TRASLADANDO A **"EL INSTITUTO"** ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRARLAS EN SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y CERRADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y SERVICIOS, Y DE ACUERDO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN V DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

3.1 PROPUESTA TÉCNICA

EN EL PRIMER SOBRE SE INCLUIRÁ EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, DE SER POSIBLE CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, SEÑALANDO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS MISMAS, ENGARGOLADAS PARA FACILITAR SU REVISIÓN. ASIMISMO, PRESENTARÁ UNA COPIA DE LA PROPUESTA EN UN ENGARGOLADO POR SEPARADO.

SI POR ALGUNA CAUSA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO SE PRESENTAN ENGARGOLADAS Y CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA, ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EN EL PRIMER SOBRE ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PRECISADA ANTERIORMENTE, SE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE EN ORIGINAL Y COPIA:

A) CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **ANEXO 1**.

B) ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA **ANEXO 2.**

C) ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ACTA DONDE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CARTA PODER DE ACUERDO AL **ANEXO 3**, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNE A UNA TERCERA PERSONA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL APODERADO (CREDENCIAL VIGENTE PARA VOTAR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).

D) CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE TENERLO.

E) ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DE **"EL PARTICIPANTE"**, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR

F) EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES ENVÍEN SUS PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA, ESTOS DEBERÁN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LAS PRESENTES BASES.

G) EN ORIGINAL MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN **ANEXO 4 .**

H) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO, 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRESENTARÁ EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE **"EL PARTICIPANTE"** EL FORMATO IDENTIFICADO COMO **ANEXO 5**

I) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DE **"EL PARTICIPANTE"** QUE DESCRIBA CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO OFERTADO, INCLUYENDO DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICARLOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA., ASI COMO A RESPONDER POR VICIOS OCULTOS Y QUE SERÁN DE PRIMERA CALIDAD.

J) CARTA COMPROMISO EN LA QUE GARANTICE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES INFORMÁTICOS OBJETO DE LA PRESENTE, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

K) DECLARACIÓN DE NO ADEUDOS FISCALES PRESENTANDO EL FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE EMITE EL SAT (**ANEXO 6**).

L) PRESENTARÁ EN ORIGINAL CON PAPEL MEMBRETADO DE **"EL PARTICIPANTE"** ESCRITO DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, MEDIANTE FORMATO IDENTIFICADO COMO **ANEXO 7** (DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO).

M) ESCRITO EN QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **"EL PARTICIPANTE"** ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES INFORMÁTICOS QUE OFERTE SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CUENTAN CON UN MÍNIMO DEL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

N) ACREDITAR POR ESCRITO EN ORIGINAL QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ANEXAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS Y POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

O) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, **"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN FORMATO ABIERTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES.

P) COMPROBANTE DE ADQUISICIÓN DE BASES, MEDIANTE UN ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO;

Q) PRESENTAR MUESTRAS DONDE SE INDIQUE LAS MEDIDAS, COLOR, CARACTERÍSTICAS, ETC; DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE LAS BASES.

R) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A QUE SE REFIERE EL INCISO R), DEBERÁ PRESENTARSE A ELECCIÓN DE **"EL PARTICIPANTE",** DENTRO OFUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, **EN EL ORIGINAL Y EN LA COPIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOSTOSTÁTICA DE ESTOS DOCUMENTOS.**

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. LOS ESCRITOS Y DECLARACIONES DEBERÁN SER IGUALMENTE FIRMADOS POR DICHA PERSONA.
EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁN INCORPORARSE PRECIOS.

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA

EN EL SEGUNDO SOBRE, CERRADO EN FORMA INVIOLABLE, SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEPARANDO DENTRO DEL MISMO SOBRE EL ORIGINAL, DE SU COPIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

a) MECANOGRAFIADA, EN PAPEL MEMBRETADO DE **"EL PARTICIPANTE",** SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y COMO PORTADA DE ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9.**

b) DE SER POSIBLE CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, SEÑALANDO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS MISMAS, ASI MISMO, ENGARGOLADAS PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

c) SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y CONTENDRÁ LOS ASPECTOS RELATIVOS A LAS CONDICIONES DE PAGO SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. LOS ESCRITOS Y DECLARACIONES DEBERÁN SER DEBIDAMENTE FIRMADOS POR DICHA PERSONA.

4.- PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZARÁN EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, UBICADA EN LA AVENIDA ÁVILA CAMACHO No. 119, ZONA CENTRO, XALAPA, VER., C.P. 91000.

EN TODOS LOS EVENTOS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER INTERESADO PERO NO TENDRÁ DERECHO A VOZ, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR AQUEL QUE HAYA DEMOSTRADO LA OBTENCIÓN DE LAS BASES, Y TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ESCRITO DONDE SE MENCIONA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

A) JUNTA DE ACLARACIONES

EL DÍA **25 DE AGOSTO DE 2015** A LAS **11:00 HORAS**, TENDRÁ LUGAR UNA JUNTA ACLARATORIA CON OBJETO DE QUE **"EL INSTITUTO"** PUEDA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE TENGAN LOS PARTICIPANTES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, LAS ACLARACIONES SE HARÁN SOLAMENTE A LOS QUE COMPRUEBEN LA OBTENCIÓN DE LAS BASES, TODAS LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES QUE AHÍ SE SEÑALEN PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y POR LO MISMO OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS LICITANTES. SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ

PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO , SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO, A MÁS TARDAR CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS DE LA RESPECTIVA COPIA DEL COMPROBANTE DE OBTENCIÓN DE LAS BASES Y PODRÁN SER ENTREGADAS EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, UBICADAS EN AVENIDA ÁVILA CAMACHO No. 119 ZONA CENTRO EN XALAPA, VER., C.P. 91000, AL NÚMERO DE FAX (01228) 818-75-76 Y 818-73-35 O A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: arturo.ortizg@ine.mx, damaris.ochoa@ine.mx o velina.rocha@ine. mx.

EL COMPROBANTE DE OBTENCIÓN DE BASES SERÁ CUBIERTO MEDIANTE CARTA ABIERTA DONDE **"EL PARTICIPANTE"** MANIFIESTE SU INTERES EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO LICITATORIO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS BASES SON GRATUITAS

B) PRIMERA ETAPA. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ. EN ESTE ACTO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS POR PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"** DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y EN SU ANEXO TÉCNICO DESECHÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR **"EL INSTITUTO"**.

C) SEGUNDA ETAPA. ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL

EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS.

D) TERCERA ETAPA. FALLO

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS 11:00 SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ.

5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR **"EL INSTITUTO"** Y EL QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL **"INSTITUTO"**, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **"PARTICIPANTE"** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE EFECTÚE **"EL INSTITUTO"** EN EL PROPIO ACTO DEL FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DE **"EL PARTICIPANTE "**GANADOR.

A LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DEL **"PARTICIPANTE"**, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE **"EL PARTICIPANTE"** INVALIDE AL ACTO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS. SI **"EL PARTICIPANTE"** NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SERÁ DESECHADA.

6. FIRMA DEL CONTRATO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ, UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO.119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ.

6.1 LA PERSONA FACULTADA POR **"EL PARTICIPANTE"** GANADOR, PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA EN LA QUE CONSTE QUE DESEMPEÑA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE HUBIERE SUFRIDO.

B) PODER NOTARIAL QUE LA FACULTE PARA CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OBLIGAR A LA EMPRESA.

EL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES A LA MISMA Y EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE LES CORRESPONDA, EN EL CASO DE LOS PODERES ESPECIALES NO SERÁ NECESARIA SU INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

D) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 6,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE NO TIENE ADEUDOS DE ESA NATURALEZA.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE SEÑALE PARA EFECTOS DEL CONTRATO.

F) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL VIGENTE PARA VOTAR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).

6.2 EN EL CASO DE QUE **"EL PARTICIPANTE"** GANADOR SEA PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

B) ALTA DEL GIRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE SE SEÑALE QUE DESEMPEÑA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

C) COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE SEÑALE PARA EFECTOS DEL CONTRATO.

D) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 6,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE NO TIENE ADEUDOS DE ESA NATURALEZA.

E) EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN SEA SUPERIOR A LOS $300,000.00 ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MISCELÁNEA FISCAL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE MISCELÁNEA FISCAL PARA CADA AÑO, LA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA QUE SE EMITA LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

F) IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).

LA PERSONA FACULTADA POR **"EL PARTICIPANTE"** GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTARSE A FIRMAR DICHO CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **"EL INSTITUTO"** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA MISMA LEY ADJUDICARÁ EL CONTRATO A **"EL PARTICIPANTE"** QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO. EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EL DÍA DEL FALLO.

7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, HASTA POR UN 20% ADICIONAL DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO. EN ESTE CASO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

8. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE; DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA; CANCELACIÓN DE INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

A) DESCALIFICACIÓN DE “EL PARTICIPANTE”.

SE DESCALIFICARÁ A **“EL PARTICIPANTE”** QUE INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA INVITACIÓN:

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES.
- NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.
- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HAYA ACORDADO CON OTRO, LA ELEVACIÓN DE PRECIOS DE LOS BIENES LICITADOS.
- CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS ACTAS RELATIVAS A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

9.1 LA INVITACIÓN PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SI NO CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.
- SI AL ABRIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS, NO SE DETERMINA QUE AL MENOS UNA DE ELLAS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.

9.2 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE ARREGLO ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO, O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS

IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN PARTICIPANTE QUE NO SE HUBIERE DESCALIFICADO.

CUANDO SE CANCELE LA INVITACIÓN SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL INSTITUTO"** RESCINDA EL CONTRATO, SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SI DENTRO DEL TIEMPO CONVENIDO PARA LA INICIACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO FORMALIZADO, EL PROVEEDOR NO LOS PRESTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR **"EL INSTITUTO"**, SE RESCINDIRÁ ESE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA OTORGADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PROPORCIONALMENTE AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VI, Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11. PENA CONVENCIONAL.

SE ESTABLECE UNA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DICHA PENA SE APLICARÁ A **"EL LICITANTE"** GANADOR POR EL EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OPORTUNAMENTE.

EN ESTE SUPUESTO, EL LÍMITE MÁXIMO DE LA SANCIÓN QUE PODRÁ APLICARSE **"EL INSTITUTO"** POR CAUSA DEL MISMO INCUMPLIMIENTO, SERÁ HASTA POR UN QUINCE POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, DESPUÉS DE LO CUAL, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A RESCINDIR DICHO CONTRATO.

EN EL CASO DE PROCEDER EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES, EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR DICHAS PENAS.

12. INFRACCIONES Y SANCIONES.

SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 AL 89 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

13. INCONFORMIDADES.

SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR EL INSTITUTO, PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES: 1.- DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADAS EN PERIFÉRICO SUR NO. 4124 EDIF. ZAFIRO 2 OCTAVO PISO, COL. EX HACIENDA DE ANZALDO C.P.01090, COL. ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F.; 2.- EN LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES DEL INSTITUTO, SIENDO ESTE RESPONSABLE DE REMITIRLO A LA CONTRALORÍA GENERAL A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA DE HABERLO RECIBIDO, ACOMPAÑADO A LA MISMA EL INFORME PREVIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, RELATIVO AL INFORME EN EL QUE MANIFIESTE LOS DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DE TERCERO INTERESADO, Y PRONUNCIE LAS RAZONES POR LAS QUE ESTIME QUE LA SUSPENSIÓN RESULTA O NO PROCEDENTE, EL CUAL TENDRÁ QUE SER PRESENTADO EN LA AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÓ. 119, ZONA CENTRO, C.P. 91000, EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, C.P.91000, TELS. 8416490 Y 8416493 EXT. 300025 Y 300024, EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

14. NEGOCIACIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **"EL LICITANTE"** PODRÁN SER NEGOCIADAS.

A T E N T A M E N T E

EL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ

ANEXO TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
I3P INEJLEVER 006/2015
REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS

COMPUTADORA PORTATIL

Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas
5	Procesador	• Frecuencia mínima de 2.5 GHz • Tecnología x86 de 64 bits • Cuatro núcleos y al menos cuatro *threads* o cuatro procesadores lógicos • Memoria Cache de 4 MB
	Memoria RAM	8 GB, DDR3, 1600 MHz.
	Pantalla	Pantalla LED de 15.6", anti reflejante, resolución de 1920X1080 pixeles
	Disco duro	500 GB, SATA, 7200 rpm, o Híbrido de 500 GB
	Unidad de medios ópticos	Unidad interna de lectura/escritura de DVD, SATA
	Tarjeta de red	• Tarjeta de red *Ethernet*, 100/1000 con conector RJ-45, integrada a la computadora. Incluir cable de red UTP categoría 6 de al menos 3 metros de longitud, de fábrica. • Tarjeta de red inalámbrica integrada a la computadora que cumpla con 802.11 /b/g/n u 11 /b/g/n
	Puertos de comunicación	• Cuatro puertos USB 2.0 o superior • Un puerto de video VGA • Un *Display* Port o mini *Display Port* o HDMI • Un conector para micrófono • Un conector de salida de audio • Un puerto o conector exclusivo para acoplamiento de replicador de puertos que no requiera cables o extensiones para su conexión con la computadora. No USB. • Ranura de seguridad para candado Todos los puertos deberán estar integrados a la computadora portátil, sin tarjetas adicionales, sin cables de extensión y sin adaptadores externos.
	Tarjeta de video	De 512 MB de memoria
	Teclado	Teclado latinoamericano.
	Mouse	• Integrado tipo *Touchpad* y/o *Point Stick*. • Externo, óptico de tres botones, conexión por puerto USB 2.0, tecnología *Scroll Wheel*

	Accesorios	Maleta especial para laptop para transportación del equipo y sus accesorios: • Candado de seguridad para el equipo • Replicador de puertos, *docking station* o *dock*, debe de incluir adaptador de corriente.
	Replicador de puertos, *docking station* o *dock*	Con al menos los siguientes puertos: • Cuatro puertos USB 2.0 o superior • Un puerto de video VGA • Un *Display* Port o mini *Display Port* o HDMI • Un conector RJ-45 • Un conector para micrófono • Un conector de salida de audio • Con adaptador de corriente externo de AC para replicador de puertos, *docking station* o *dock.*
	Batería y alimentación	• Batería de iones de litio (*lithium ion*) de seis celdas • Adaptador de corriente externo de AC.
	Software	• *Microsoft Windows* 8.1 *Professional* de 64 bits en español o versión más reciente, puede ser licencia OEM • *Microsoft Office Professional* 2013 de 64 bits en español o versión más reciente compatible con *Microsoft Windows* 8.1 *Professional* de 64 bits • *Software* de lectura para la unidad grabadora de DVD • *Software* de escritura para la unidad grabadora de DVD
	Soporte	Sitio *Web* de acceso público (no intranet del fabricante) que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) el equipo ofertado. Deberán estar disponibles para su descarga los controladores, utilerías, programa de actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada.
	Documentación	• Manuales originales de instalación, configuración, mantenimiento y de usuario en medio magnético o impreso. • Copia simple de la Certificación NOM-019-SCFI-1998 o Norma ANSI/UL 60950-1.
	Garantía	Tres años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.

IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO

Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas
3	Velocidad	45 páginas por minuto tamaño carta en blanco y negro
	Velocidad de impresión de la primera pagina	No mayor a 9 segundos
	Memoria	256 MB
	Procesador	500 MHz
	Resolución	1200 x 1200 ppp
	Lenguaje de impresión	PCL 6 y *PostScript* 3, o emulación de ambos
	Bandeja de papel	• Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos abatible
	Ciclo de trabajo	225,000 páginas mensuales
	Tamaño de papel	Carta, oficio
	Alimentación externa	Sobres, etiquetas, y transparencias
	Puertos	• Un puerto USB 2.0 o superior • Un puerto *Ethernet* 10/100/1000 Base TX
	Módulo de impresión dúplex	Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática
	Controladores	Para *Microsoft Windows* 7/8, 32 y 64 bits
	Cables	Incluir cables de alimentación eléctrica, USB y *Ethernet*
	Consumibles	Incluir un tóner de fábrica
	Documentación	Manual de usuario original en español
	Garantía	Tres años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.

IMPRESORA LÁSER COLOR

Cantidad	Componente	Especificaciones mínimas
2	Velocidad	35 páginas por minuto tamaño carta en blanco y negro 35 páginas por minuto tamaño carta a color
	Velocidad de impresión de la primer página	No mayor a 11 segundos
	Memoria	256 MB
	Procesador	600 MHz
	Resolución	1200 x 1200 ppp
	Lenguaje de impresión	PCL 6 y *PostScript* 3, o emulación de ambos.
	Bandeja de papel	• Una bandeja de 500 hojas. • Una bandeja multipropósito de alimentación externa de 100 hojas multiusos abatible.
	Ciclo de trabajo	100,000 páginas mensuales.
	Tamaño de papel	Carta, oficio
	Alimentación externa	Sobres, etiquetas y transparencias
	Puertos	• Un puerto USB 2.0 o superior • Un puerto *Ethernet* 10/100 base TX.
	Módulo de impresión dúplex	Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática.
	Controladores	Para *Microsoft Windows* 7/8, 32 y 64 bits
	Cables	Incluir cables de alimentación eléctrica, USB y *Ethernet*.
	Documentación	Manual de usuario original en español.
	Consumibles	Incluir un tóner de fábrica para blanco y negro y color
	Garantía	Tres años de garantía en sitio en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
I3P INEJLEVER 003/2015

ANEXO TÉCNICO
(PESOS)

EL PROCESO LICITATORIO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE $ **310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.**), INCLUIDO EL IMPUESTO VALOR AGREGADO. EL TECHO PRESUPUESTAL PARA LAS CINCO COMPUTADORAS PORTÁTILES ES DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) POR CADA UNA, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA LAS TRES IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO ES DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) POR CADA UNA, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y PARA LAS DOS IMPRESORAS LÁSER COLOR ES DE $35,000.00 POR CADA UNA, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE **“EL INSTITUTO”.**

ANEXO NÚMERO 1

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ___________________________________

DOCUMENTOS SOLICITADOS ORIGINAL Y COPIA	REFERENCIA EN LAS BASES	DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL PARTICIPANTE	DOCUMENTOS QUE RECIBE EL INE
Propuesta técnica. **Anexo 1**	3.1. A)		
Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica **Anexo 2.**	3.1. B)		
Acta Constitutiva **Anexo 3.**	3.1. C)		
Currículum de "**El Licitante**".	3.1. E)		
Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 59 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4**	3.1. G)		
Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 59 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 5.**	3.1. H)		
Documento que describa con detalle las características técnicas del servicio ofrecido y que será de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	3.1. I)		
Carta compromiso en la garantice que cuenta con la capacidad de suministrar los bienes informáticos objeto del presente proceso licitatorio.	3.1 J)		
Declaración de no adeudos fiscales. **Anexo 6**	3.1 k)		
Escrito de integridad. **Anexo 7.**	3.1 L)		
Escrito en el que manifieste que el participante es de Nacionalidad Mexicana y que los bienes informáticos son producidos en México y que cuentan con un mínimo del 50% de contenido nacional.	3.1 M)		
Acreditar por escrito en original que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para celebrar contratos con dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de las entidades federativas. **DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA.**	3.1 N)		
Carta de que el bien ofertado cumple con las normas mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales.	3.1 O)		
Presentar muestras indicando características, color, medidas, etc.	3.1 P)		
Comprobante de adquisición de bases, mediante un escrito donde se manifieste el interés en participar en dicho proceso licitatorio	3.1 Q)		
Identificación oficial del Representante Legal.	3.1 R)		
Propuesta Económica **(Anexo 9)**	3.2		

NOTA: ESTE FORMATO ES PARA USO EXCLUSIVO DE "EL INSTITUTO".

REVISA Y RECIBE

____

SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

ANEXO NÚMERO “2”
(FORMATO)

______(NOMBRE)_________, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _______(PERSONA FÍSICA O MORAL)_________.

NO. DE LA LICITACIÓN: **I3P-INEJLEVER-006/2015**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S)

(IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL IFE)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA(S)

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: RFC
(IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL IFE)
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO NUMERO “3”.

CARTA PODER

C. PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INBSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

EN MI CARÁCTER DE ____ SEGÚN
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA __________________________
OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO____________ DE ______________

Y QUE SE ENCUENTRA BAJO EL NÚMERO DE __________DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE ____
(**LUGAR EN QUE SE EFECTÚO EL REGISTRO)**
OTORGO AL C. ____________________________ EL PRESENTE PODER PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LOS SIGUIENTES ACTOS:------------------ ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS **I3P-INEJLEVER-006/2015** CONVOCADA POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ.

____
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

___________________________________	___________________________________
NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN QUIEN OTORGA EL PODER	**NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA DE RECIBE EL PODER**

(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)

TESTIGOS

_____________________________	_____________________________
NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN	**NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN**

(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

ANEXO 4

C. ______________________________________ PERSONA FACULTADA DE EL PARTICIPANTE_________________________________SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO._____________DE FECHA_______________ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO ___________________ DE LA CIUDAD DE __________________ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL NO. ________________EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE_________________, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(LUGAR Y FECHA)

A T E N T A M E N T E

____

(FIRMA)
PERSONA FACULTADA
(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)

ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

I. AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;

II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;

III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;

IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

V. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VI. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, ESTADO DE QUIEBRA O SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;

VII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;

VIII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;

IX. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

X. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y

XI. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE EL PARTICIPANTE
ANEXO 5

C. ____________________________________ PERSONA FACULTADA DE EL PARTICIPANTE_______________________________SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO.____________DE FECHA______________ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO _________________ DE LA CIUDAD DE _________________ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL NO. _______________EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE________________, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, NI EN LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ.

(LUGAR Y FECHA)

A T E N T A M E N T E

____
(FIRMA)
PERSONA FACULTADA
(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL IFE)

ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.- EL INSTITUTO SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

FRACCIÓN II.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE.

FRACCIÓN IV.- ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LA CONTRALORÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO VI DE ÉSTE ORDENAMIENTO Y AL TÍTULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN SER OBSERVADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR AL PROCEDIMIENTO Y A LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS LABORALES, ASÍ COMO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS QUE AL RESPECTO RIJAN EN EL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

FRACCIÓN XX.- ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO

TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON QUIEN DESEMPAÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA A PROPUESTA RAZONADA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE “EL PARTICIPANTE”
ANEXO NÚMERO “6”

C. PRESIDENTE DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA REGLA 2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2010 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, O LA QUE LA SUSTITUYA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NO. I3P-INEJLEVER-006/2015 NACIONAL.**

1.- NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA: 2.- DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA: CALLE Y NÚMERO: COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: 3.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA: 4.- ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA: 5.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: 6.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 7.- CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL: 8.- NÚMERO DEL CONTRATO : 9.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.: 10.- CONCURSO NÚMERO: 11.- SOLICITUD DE OPCIÓN POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL” 12.- CONTAR CON LA CLAVE CIECF(CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFIDENCIAL FORTALECIDA)

ASÍ MISMO QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A **ISAN** E **ISTUV**.

(LUGAR Y FECHA)

A T E N T A M E N T E

____

(FIRMA)
PERSONA FACULTADA
(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)

NOTAS:

- EN CASO DE CONTAR CON MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL R.F.C., LA MANIFESTACIÓN DE QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.
- EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, DEBERÁN MANIFESTAR QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2014 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ESTE FORMATO SÓLO DEBE SER REQUISITADO POR **"EL PARTICIPANTE"** GANADOR Y ENTREGARLO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

USAR PAPEL MEMBRETADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

C. PRESIDENTE DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO A USTED QUE LA EMPRESA:------------------------------- -- POR SÍ MISMA O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL INSTITUTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS. **I3P-INEJLEVER-006/2015 NACIONAL.**

(LUGAR Y FECHA)

ATENTAMENTE

(FIRMA)

____
PERSONA FACULTADA
(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)

ANEXO 8

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

QUE ES A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA GARANTIZAR POR EL PROVEEDOR________________________EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA ____________________CON IMPORTE DE $___________________ M.N. (_____________________________) MAS I.V.A. RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO DERIVADAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS **I3P-INEJLEVER-006/2015 NACIONAL**

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: **A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO CONTRATO, INCLUYENDO EL PLAZO O FECHA LÍMITE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **B)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**. **C)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. **D)** QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN EN EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, ASIMISMO RENUNCIAN AL DERECHO QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY. FIN DEL TEXTO.

ANEXO NÚMERO "9"

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE "EL LICITANTE"

XALAPA, VER., A ______________DE __________________DE 2015.

CÉDULA RESUMEN

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
	LSPTOP		
	IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO		
	IMPRESORA LÁSER COLOR		
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN:
____
(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

DECLARO HABER LEÍDO LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL
(PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL O DEL INE)